

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
SANTA ROSA DE VITERBO  
PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA NACIÓN  
LEY 1128 DE 2007 Fax 60 8 7860073 Teléfono 60 8 7860043

### FIJACION TRASLADOS PARA ALEGAR POR ESCRITO

DANDO APLICACIÓN AL ARTÍCULO 15 NUMERAL 1 DEL DECRETO 806 DE 2020, Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN PROVEÍDO DE FEBRERO 09 DE 2022 PROFERIDO POR EL DR. JORGE ENRIQUE GÓMEZ ÁNGEL SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES PARA ALEGAR POR ESCRITO POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS A CADA UNA, INICIANDO POR EL APELANTE (apelación y/o Consulta) Y APELACIÓN DE AUTOS TÉRMINO COMUN POR CINCO DIAS AL PROCESO QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN:

RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO AL APELANTE y/o DEMANDANTE o COMÚN	TRASLADO PARTE CONTRARIA y/o NO APELANTE	RECURSO EN TRÁMITE
2021-00005-01 MP DR. GÓMEZ A.	EDWIN LEONARDO RUIZ VEGA	TRANSPORTES LAGUITO S.A. TRANSLAGO	11-02-2022	17-02-2022	APELACION AUTO
2021-00154-01 MP DR. GÓMEZ ÁNGEL	JOSÉ ASUNCIÓN AMARILLO SALAMANCA	COLPENSIONES	11-02-2022 17-02-2022	18-02-2022 24-02-2022	APELACION SENTENCIA

RUTH ALCIRA COMBARIZA ROJAS  
SECRETARIA